



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

Registro de Decretos

Folio

Nº

1067

17 JUN. 2005

VISTO:

Lo dispuesto por Decretos nros. 958/03 y 1205/03; y

CONSIDERANDO:

Que, dada la reestructuración de misiones y funciones que se lleva a cabo en el Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata, su Gerente General en ejercicio de la Presidencia del Ente (Decreto 502/05) solicita se deje sin efecto el pase a prestar servicios en comisión a la Administración Central de la Municipalidad, dispuesto oportunamente, de la agente María de las Mercedes Elena BARTOMEO, Legajo nº 2656;

Que, dicho requerimiento se basa en el pedido formal del Subgerente de Adelanto de Haberes, basado en la experiencia de la señorita Bartomeo en el área de Adelanto de Haberes;

Que, atendiendo a tal requerimiento corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello;

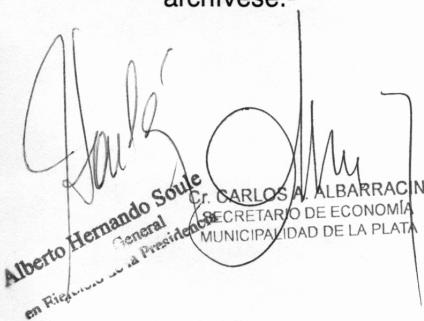
EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dar por terminado a partir del 1º de julio de 2005, el pase a prestar servicios en "comisión" dispuesto por Decreto nro. 1205/03, a la Administración Central de la Municipalidad, de la agente del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata, señorita María de las Mercedes Elena BARTOMEO, Legajo nº 2656.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Gerente General en ejercicio de la Presidencia del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata (Decreto 502/05).-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-



 Alberto Hernando Soule
 General
 en Riesgo
 Presidente
 Cr. CARLOS A. ALBARRACIN
 SECRETARIO DE ECONOMIA
 MUNICIPALIDAD DE LA PLATA





 Dr. JULIO CESAR ALAK
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA PLATA